

COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE LA LICITACION PUBLICA N°001-2012-MML/IMPL

CIRCULAR N° 18

Se deja sin efecto las Bases Integradas y
la Versión Final del Contrato de Concesión

El Comité Especial comunica a los participantes e interesados lo siguiente:

Al no haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3.1.2 de la Bases en el extremo de publicar en la página web de PROTRANSPORTE las respuestas del Comité Especial a las consultas y observaciones formuladas por los participantes del proceso, el Directorio de PROTRANSPORTE dejó sin efecto el Acuerdo de Directorio N° 53-2013, mediante el cual se aprobaron las Bases Integradas y el Contrato de Concesión del Proceso de Licitación N° 001-2012-MML/IMPL para la Concesión del Servicio Público de Transporte de Pasajeros en los Corredores Complementarios.

El Directorio de Protransporte encarga al Comité Especial continuar con el procedimiento correspondiente y luego de integrar las Bases, considerando las observaciones y consultas de los participantes del proceso y cualquier otro punto que considere pertinente, cumpla con elevarlas al Directorio conjuntamente con el Contrato de Concesión, a fin de acordar su aprobación y proseguir con el proceso de licitación.

Lima, 11 de Julio de 2013


El Comité Especial

